ESTIMVLO

DE NOBLES PENSAMIENTOS, Y EMPEÑO DE HONRADAS ACCIONES,

QVE EN LA MEMORIA de ſus Antepaſſados propone à la poſteridad de ſus deſcendientes

D. GOMEZ DE LA ROCHA Y FIGVEROA, Cavallero del Orden de Alcantara, Alguazil Mayor del Santo Oficio,

Y REGIDOR PERPETVO DE LA CIVDAD de Badajoz.

DALO A LA ESTAMPA SV HIJO

DON JVAN CHVMACERO Y VLLOA, Cavallero de el Orden de Alcantara, y Gentilhombre de Voca de ſu Mageſtad.

CONSAGRALO

AL ILVSTRISSIMO SEÑOR

DON LVIS DE SALCEDO Y ARBYZV, Conde de Gomara, &c.

En Sevilla, por *Tomàs Lopez de Haro*, Impreſſor, y Mercader de Libros, enfrente del Buenſuceſſo, año de 1693




SUSTULIT ALTA PETENS
Basset Fe

AL ILVSTRISSIMO SEñOR Don Luis de Salçedo y Arbyzù, Conde de Gomara, de los Consejos de Estado, y Camara de Castilla, del de Hazienda, Suprema, y General Inquisicion, y Cavallero del Orden de Alcantara.

Illmo. Sor.

ESte papel breve (que siempre lo es lo discreto) que entre otros dexò Don Gomez de la Rocha y Figueroa, Cavallero de el Orden de Alcantara, Alguazil Mayor del Santo Oficio de la Inquisicion de Llerena, Regidor perpetuo de la Ciudad de Badajoz, mi Señor, documento con que à su posteridad enseña difunto, porque sean mas eficazes sus vozes, determiné dar á la estampa, para tener q̃ ofrecer á V.S.Illma. manifestando las razones de mi obligacion, cifrandose estas en la mucha intimidad que V.S.I. ha tenido siempre con la Casa del señor Don Juan Chumacero, y Carrillo, Presidente de Castilla, y Embaxador Extraordinario de Roma (mi tio, y Señor) siendo por este medio todos nosotros reconocidos deudores à tan singular afecto: Determinè que se imprimiesse, porque mi rendimiento se expressasse: antes del animo de que viesse luz, se vió con luz el animo de dedicarle: Solicitaba á V. S. I. este

 papel

papel como á ſu centro, pues además de mis obligaciones, halla en V.S.I. la politica que intima; pues ſiendo tan notorio lo acendrado de ſu calificadiſſima Nobleza, no ha querido V.S.I. acreditarſe politico, quando eſto no ſe ajuſta con lo mas Chriſtiano, manifeſtando de eſta ſuerte al mundo, que à ſer ſu Nobleza de las inferiores, lo heroyco de ſus virtudes le grangearàn timbres ſoberanos. Bien lo publicã los empleos que ha hecho de la perſona de V.S.I. la Mageſtad de nueſtro Rey, y Señor (que Dios guarde) de que ſon teſtimonios evidentes las honroſas plazas que tã dignamente ha ocupado V.S.I. y la que aora con tanta vtilidad de todo el Reyno exerce: Aſſi lo ſiente Sevilla, pues llora que V.S.I. no cumplieſſe el tiẽpo de ſu Aſſiſtẽcia, en q̃ tãto intereſſaba, por llamarle mayores cõveniẽcias de la Monarquia. A la grandeza, pues, de V. S. I. conſagro eſte papel, ſin q̃ me ſirva de empacho la cortedad de la oferta, pues me alienta á eſſo la materia q̃ trata; y lo q̃ mas es, de V.S.I. las benignidades tan ſabidas, y lo mucho que los Chumaceros le debemos; por lo qual ruego á nueſtro Señor me guarde la vida de V.S.I. quanto le ſuplico, y neceſſita mi rendido afecto.

Illmo. Sor.

De V.S.I. Rendido, y obligado ſervidor.

Q. S. P. B.

D. Juan Chumacero y Vlloa.

CEN-

CENSVRA DE EL M. R. P. M. Fr. Diego Ximenez, de el Sagrado Orden de nuestro Padre San Agustin, y Lector de Theologia, en el Real Convento de Sevilla.

DE orden del Señor Don Pedro Colon y Larriategui, de el Consejo de su Mageſtad, Oydor de la Real Audiencia de Sevilla, y Superintendente de las Imprentas de eſta Ciudad, he viſto vn papel que ſe intitula, Eſtimulo de nobles penſamientos, y empeño de honradas acciones, que compuſo, para enſeñança de ſus deſcendiẽtes, Don Gomez de la Rocha y Figueroa, Cavallero de el Orden de Alcantara, Alguazil Mayor del Sancto Oficio, y Regidor perpetuo de la Ciudad de Badajoz: Y aunque ſu Autor no fuera conocido por otros eſcritos, baſtará eſte papel à grangearle los mas crecidos aplauſos; pues en tanta brevedad, manifieſta ſingulares diſcreciones, politicas admirables, noticias que la imitacion eſtudie, y doctrina en que como en criſtalino eſpejo debẽ mirarſe, para componer lo deſaliñado de ſus preſumpciones, los Linajudos mas deſvanecidos; pues la verdad deſtos diſcurſos, cõcluye ſus hinchazones mal fundadas. Glorienſe, pues, ſin vanidad, ſus Nobles deſcendientes, no ſolo de averle logrado en lo natural por padre, ſino de

de deberle el mejor ser, en las virtudes con que los informa; que por esso la Iglesia llamò dos vezes, Madre de Augustino mi Gran Padre á Sancta Monica; por averle dado al mundo, y à la gracia. A estas instrucciones debe su descendencia los esplendores que goza. Con què propriedad el Mantuano!

Qui viret in folijs venit à radicibus humor....
Et Patris in natos abeunt cum semine mores.

O que discretamente procede; quando les vincula las virtudes en que consisten los mas afiançados patrimonios! Esso fue lo que hallò en los descendientes de Patricio Venancio, Cassiodoro; que añadian virtudes á los mayorazgos. *In hac domo non tantum patrimonijs, sed virtutibus additur hæreditas.* Son las virtudes de los Padres, judiciaria para alcançar los sucessos de los hijos: Assi el mismo Aurelio. *Providentiæ nostræ ratio est, ex parentum virtutibus prolis iudicare successus.* Vn rumbo les enseña que sigan, para que se engolfen sin temer peligro. No tienen que rezelar escollo, ò banco, governandose por esta carta. Estraño accidente serà, q̃ alguno degenere en las virtudes, con tal Padre. Assi lo juzgò mi Grande Padre Agustino, llamando milagro portentoso al degenerar, de Egipto la Princesa, de la crueldad de Pharaon su padre, teniendo piedad de la infancia tierna de Moyses; quando llevaba

[margin: ... Variarũ ...3.]
[margin: ... Variarũ ...15.]

su

ſu padre la opinion contraria. *Novum miraculum, genus fecit miſericordiæ, filia parricidæ.* Feliz Familia! Pero no la celebrémos muy feliz, quando tuvo la deſgracia de perder tal Padre, en lo mas florido de ſus años; pero en la ancianidad de la razon. *Conſummatus in brevi explevit tempora multa.* Tiernamente le lloró ſu Patria: Pero que mucho? quando pudiera dezir mejor què Sannazaro al tumulo de Neera, al ſepulcro de Don Gomez.

Augustinus ap. Lippom.

Fortunate lapis tumuloque beatior omni,
Tu tegis in terris ſi quid honoris erat.

Sap. 4.

Sannazar. In tumulū Neeræ.

Ya veo que dexando el oficio de Cenſor, hago el de Panegyriſta; pero la obra lo merece: por lo qual juzgo el pápel muy digno de la licencia que pide, pues hallaràn todos en èl, que admirar, y que aprender. Eſte es mi ſentir *Salvo meliori*: En eſte Real Convento de San Auguſtin mi Padre de Sevilla, en 5. de Abril, de 1693. años.

Fray Diego Ximenez.

LICENCIA DEL JUEZ.

DOnPedro de Larriategui y Colon, Cavallero del Orden de Alcantara, de el Consejo de su Mageſtad, y ſu Oydor en la Real Audiencia deſta Ciudad, Juez Superintendente de las Impreſſiones, y Librerias de eſta Ciudad, y ſu Partido, doy licencia por lo que toca à dicha Superintendencia para que ſe pueda imprimir, è imprima vn tratado, cuyo titulo es Eſtimulo de nobles penſamientos, que á la poſteridad de ſus deſcendientes, propone D. Gomez de la Rocha y Figueroa, Cavallero del Orden de Alcantara, Alguazil Mayor de el Santo Oficio de la Inquiſicion, y Regidor perpetuo de la Ciudad de Badajoz; atento à no contener coſa alguna que ſe oponga à las verdades de nueſtra Santa Fè Catolica, y buenas coſtumbres, ſobre q̃ en virtud de comiſſion mia diò ſu cēſura, el M. R. P. M. Fr. Diego Ximenez, Lector de Sagrada Theologia, del Orden de San Aguſtin, Conventual en ſu Convento, extramuros deſta Ciudad, la qual, y eſta licencia ſe imprima à el principio de cada tratado, y papel, y aſſi impreſſo original, con ſu cenſura, y licencia, y vno de los volumenes que ſe imprimieren, ſe trayga á poder del preſente Eſcrivano, para que ſe corrija, y concuerde con el dicho ſu original. Dada en Sevilla, en ſiete dias del mes de Abril, de mil y ſeiſcientos y noventa y tres años.

D. Pedro de Larriategui y Colon.

Por mandado del ſeñor Oydor.

Juan Franceſco Carrera, Secr.

MOTI-




D. GOMEZ DE LA ROCHA Y FIGVEROA CAVALLERO DEL ORDEN DE ALCANTARA æt. anno XXXIII
Badajoz Anno 1687
Barret fe.

MOTIVOS, E INTENTO de eſcrivir eſta Genealogia.



MADOS DESCENDIENTES mios; yo, que viviré en voſotros deſpues de muerto, hablo con voſotros, que vivis en mi aun antes de aver nacido. Oid à vn vivo muerto, que habla con vueſtro ſer futuro, y contingente. Si no naciereis, ſe avràn fruſtrado mis vozes; ſi vivis, atendedlas, obſervadlas, quando no por mias, por lo que parecen de oraculo. No eſcrivo para mi aplauſo; ſino para vueſtra vtilidad, como quien la tiene por propria; ò como quien, ſi pudieran diſtinguirſe, antes ſolicitàra la vueſtra, que la ſuya.

Para inſtrumentos en las virtudes Chriſtianas (primer cuydado de nueſtra obligacion) como tambien en las Morales, y buenas letras, y en las Mathematicas; y diſciplina Militar (ſi huviereis de ſeguir las Armas) no os faltaràn libros, ni Maeſtros: aplicacion es la que yo os quiſiera poner. A eſta

esta me ha parecido, que os podrà estimular con eficacia el exemplo de vuestros antepassados, y la heredada obligacion de vuestra sangre, mientras viereis, que el aver corrido por honradas venas hasta vosotros, os pone en empeño de adelantaros; ò por lo menos de no degenerar.

Con este fin es mi animo dexaros vna Relacion Genealogica de vuestros Ascendientes, y mios; cuyas noticias no os daràn los Libros, ni los Maestros; y porque desseo hazerla breve, y clara, la procurarè ceñir (en todo lo possible) solo á las Lineas rectas, apuntando no mas algunas transversales; y pondrè dividida la ascendencia de cada vno de mis quatro abuelos: Però advertid, que no os dexo mi Genealogia, para que jactanciosos la ostenteis en las palabras, sino para que honrados la acrediteis en las acciones; pues quanto estas fueren de mas noble proceder, tanto mas seguro testimonio serán de vna buena sangre.

Confiessoos, que para escribir este papel, he vencido alguna repugnancia al estudio Genealogico; pues aunque el genio me inclina à todo genero de Letras, no à esta parte de la Historia; porque siempre la he tenido, no solo por seca, y desabrida, sino por odiosa, y arriesgada: Bien sé, que la prudencia la puede hazer vtil á muchos, y à ninguno dañosa, y que no se debe condenar el Arte, sino el abuso: Pero todavia no sé con que recelo mira

vno

vno al que estudiandole la calidad, à bueltas de lo honroso puede encontrar con lo que no lo sea; que aunque se lo calle, quisiera mas que no se lo supiesse: no estando (como en la verdad no està) tan seguro el secreto en la prudencia del que le guarda, como en la negacion de el que le ignora.

Y en fin, como la honra entre los humanos bienes es el mas adorado, no es de estrañar, que qualquiera leve sospecha, que concibe alguno de su peligro, passe à temor, y de temor à odio contra aquel de quien se recela. Esta razon, que en mi sentir haze aborrecibles á los Professores de esta facultad, es la que yo tengo para aconsejaros, que la eviteis, por lo que se opone à la estimacion, con que debeis apreciar la prenda de bien vistos. Quisiera, que os portasseis de suerte, que no solo no agravieis à nadie, pero ni aun le tengais con recelo, de que le podeis agraviar.

Por otra parte no dexo de conocer, que conviene aya personas, que se dediquen à este estudio; porque siendo con buen fin, y sobre noticias bien fundadas, no solo no puede ser dañoso, sino antes muy vtil: Y assi no debiera escusarse por el vano recelo de disgustar á los mal humorados. Ved, si podeis conseguir saberlo, y que nadie sepa que lo sabeis, y abreis logrado lo importante sin lo peligroso.

Para

Para prueba de que la aplicacion á este estudio es conveniente, dexo muchas, y graves razones, en que pudiera apoyar este sentir; y solo sigo la de ser muy necessario, que aya quien en honor de la verdad destierre muchas maliciosas ignorancias con que la tiran à obscurecer algunos hombres preciados de linajudos; tal vez decrepitos, y siempre necios, y mal intencionados.

Suelen estos arrojarse á dezir (y aun á jurar) defectos, que no ay en los Linages, ó porque confunden vnas lineas con otras, y equivocan sus descendencias (como de materias antiguas, es muy contingente à quien solo se rige por su memoria) ò porque no tienen mas fundamento sus noticias, que alguna voz vaga, originada muchas vezes de enemistad, embidia, ò mala inteligencia.

Este error admitido de la ignorancia, ó de la malicia, crece á ser escollo, en que han peligrado muchos creditos, sin reservar los de superior esfera, como sabe el noticioso. En semejante caso salvar los agenos será piedad; salvar los proprios, es obligacion: y yo hago mas, que es preveniros el remedio, para que os preserveis del daño. Pero què fuera, si lo malograsseis todo? Puede acontecer en vna de dos maneras, ò envileciendoos, con infames vicios, ò mezclandoos en casamientos con sangre infecta. No permita Dios vno, ni otro, si ha de ceder en gloria, y servicio suyo.

Lo

Lo primero, pues, que debo aſſeguraros, es, que aunque pudiſteis nacer en mas elevada fortuna (no os lo niego) todavia debeis contentaros con ſer tal la en que naciſteis, que no os obſtarà para las mayores, à que ſobre ſus proprios meritos puede aſpirar vn eſpiritu generoſo.

Si los hombres pudieran hazerſe la ſuerte del nacer, ninguno fuera humilde, ninguno pobre. Qual no eſcogeria ſu cuna en la caſa mas feliz? Pero como mientras no tenemos ſer, es la naturaleza quien nos rige, ella nos echa á los vmbrales que le parece; y aſſi el nacer de eſtos, ó de aquellos padres, es vna mera deſgracia, ò felicidad, en que ni ſe merece, ni ſe deſmerece.

Pero es de advertir, que aſſi como ay *Nobles, que nacen de Nobles*; ay *Nobles, que nacen de los que no lo ſon*; y ay *Viles, que nacen de Nobles*.

Los primeros ſon los que conſervan la Nobleza heredada, con la generoſa imitacion de ſus paſſados; no aviendo en eſta eſpecie de Nobleza otra coſa buena (en ſentir de San Geronimo) ſino vna cierta preciſſion, con que eſtán obligados, los que la tienen, à no degenerar de las virtudes de ſus mayores.

Nobles, que no nacen de Nobles ſon aquellos, que adquieren por ſus meritos el luſtre, y la eſtimacion:

macion; y no aviendo tenido progenitores à quien imitar, dexan gloriofo exemplo que imiten, à fus Defcendientes. De eftos toma principio la Nobleza antigua, que heredaron los otros, y venera la comun eftimacion. Y pues bafta à concilarles refpeto folo la dicha de heredarla, con què razon fe les podrà negar à los que tienen la gloria de merecerla?

Verdad fea, que contra todas las Reglas de la perfpectiva en lo Phyfico, fucede en lo Moral, que las Acciones iluftres nos parecen menores, quando las miramos defde cerca à la luz clara del tiempo prefente; y mucho mayores, quando por entre las fombras confufas de la antiguedad, las traslucimos defde lejos (y quizà fe nos antoja vn Gigante lo que fue vn Enano) y efta fin duda es la caufa, de que los fuceffores del primero que adquirió la Nobleza, logren mas eftimacion, que el mifmo à quien fe la deben.

Pero efta calidad de fer antigua (que es la que la perficiona) nadie fe la puede dar, fino es el tiempo, porque èl folo bafta à purificarla de las imperfecciones que finge la embidia en el fugeto, que vé crecer. Fuera de que en la verdad ninguno vive fin defecto, y la nota leve que entonces advertida desluce las acciones grandes, olvidada defpues, dexa libre de efta injuria la memoria de lo gloriofo. No fe puede negar, que les hazen

hazen esta ventaja los Nobles, que nacen de Nobles, á los que nacen de los que no lo son, y por si lo adquieren.

Viles nacidos de Nobles son aquellos, que abandonando vergonçosamente las obligaciones con que nacen, obscurecen con la vileza de sus costumbres el esplendor, que heredaron; à cuya claridad se vén, y se notan mas los vicios, y los defectos.

Porque pensais que se estima el Potro de casta, y raza, antes de experimentar sus obras? No por otra razon, sino porque en lo natural se espera que aya de parecerse á sus padres: Pero sino saliesse assi (como tal vez sucede) sino que en todo obrasse como Rocin villano, y no como Cavallo generoso, os parece que le bastaria ser hijo del Bucefalo de Alexandro, y de la Yegua, que mas huviesse enoblecido las riveras de Guadalquivir, prohijando al ayre su fecundidad, para que le apreciasse nuestra estimacion? Quien se atreveria á presentarle al Principe en fee, de que aunque tenia muy villanas obras, era hijo de muy nobles padres? Si ya no fuesse para ostentarle como monstruo de la naturaleza, haziendole famoso la misma infamia: Tanto se envilecen los que degeneran.

Con que esta felicidad de ser Nobles no es tan del todo dadiva de la naturaleza, que no la

pueda

pueda adquirir aquel, á quien ella ſe la negò; y aquel, à quien ſe la diò, perderla. Todo cabe en la mutabilidad de los tiempos, y condicion de las coſas mortales.

Tened, pues, por vana, y ridicula jactancia la del que oſtenta inveterada Nobleza, añadiendo ſiglos, y mas ſiglos à ſu origen, mientras no le acreditaren ſus acciones; pues ſe funda mas en el olvido ageno, que en el merito proprio: porque ſobre ſer todas las coſas antiguas muy confuſas, lo es mas que todas la ſerie de las ſuceſſiones; con que el que ſe jacta de antiguedad inagotable en ſu aſcendencia, no ſe haze mas Noble; ſino menos conocido, ó mas olvidado.

Todos tenemos vn miſmo origen: Vno es el Padre del genero humano (ſino es, que la vana temeridad de alguno oſſe afirmarnos, que baxó del Cielo el que diò principio á ſu Nobleza) Vna es la Fuente de todos; ſolo nos diſtinguimos, en que á vnos llega tranſparente, y á otros turbia; pero es de tal ſuerte mudable, que la que oy corrió clara, ſe buelve mañana obſcura; y la que obſcura, clara. Accidentes, que participa de los minerales, por donde ſe difunde: y aſsi, quando diſcurrimos de la calidad, no ſe duda de la Fuente, ſino de los aqueductos por donde ha corrido.

Con quanta verdad dixo Platon, que no ay

ay Rey, que no deſcienda de ſiervos, ni ſiervo, que no deſcienda de Reyes. La rueda de las coſas mortales es muy grande, por cuya razon haze tan largo circulo, que no podemos percebirle todo en la cortedad de nueſtra vida: Si aſſi no fuera, alcançariamos à ver los arados de los Reyes, y las coronas de los Labradores.

Quieroosio hazer patente con eſta demonſtracion Aritmetica. En llegando à onzenos abuelos por todas lineas (que pueden caber en poco mas de trecientos años) ſe cuentan ocho mil ciento y noventa abuelos, en la generacion de cada vno. Haga aora el mas vano que ſe le pongan delante todos los ſuyos, haziendo el papel que repreſentaron en el Theatro de eſta vida, y apoſtarè, que no dexe de avergonçarſe al ver las baxezas de algunos, por mas que ſe deſvanezca al mirar las Dignidades de otros, porque no ſerá prodigio, que entre ocho mil abuelos halle el mas Principe algunos plebeyos humildes, ni el mas humilde plebeyo encuentre algunos Principes. Y eſto no mas que en el circulo de trecientos años.

Deſte conocimiento quiſiera yo que ſacaſſeis eſtimacion para todos; de ſuerte, que no hagais menos caſo de los Nobles, aunque llegueis à ſaber, que tienen algun aſcendiente humilde; ni deſprecieis los humildes, porque no dexaràn de

tener algun aſcendiente Noble. Y no por eſſo os digo, que aveis de atender á todos con igual eſtimacion, ſino que à ninguno ſe ha de deſpreciar: lo primero, ſeria delito de indiſcrecion; lo ſegundo de ſobervia: vno, y otro vituperable.

En todos los Linages, ſin reſervar el mas ſoberano, ſi los inquiris por algunos ſiglos, y por todas lineas, hallareis (mas, ó menos apartada, mas, ò menos leve) alguna ſombra de deſigualdad, que ha quedado vencida á los reflexos, que la cercan, de mayor luſtre. Eſta la ſaben los curioſos, la murmuran los maldicientes, y la deſprecian los cuerdos. La ſaben los curioſos, porque nada ay, que á ſu deſvelo, y aplicacion pueda eſconder la antiguedad, ni el olvido. La murmuran los maldicientes, porque de ordinario ſon tales, que hallandoſe notados de mayores faltas, pienſan acreditar las graves ſuyas, con hazer publicas las leves de los otros, pero la deſprecian los cuerdos, porque oyendo con cautela, y entendiendo con juizio, ſaben lo que ſe ha de admitir, y lo que ſe debe reprobar.

Ni os quiſiera maldicientes, ni curioſos, quando ſe ofrezca diſcurrir en ſemejantes faltas de linages agenos. Cuerdos, y cautos os quiſiera ſiempre, y cuydadoſos de eſcuſar eſta converſacion, como qualquiera otra ofenſiva de los auſentes; pero ſi os viereis preciſſados à hablar de

vueſtro

vueſtro linage, mirad no os arrojeis á fingir en èl fantaſticas quimeras de vanidad; porque penſando adquirir eſtimacion, grangeareis deſprecio: y en lo que buſcais aplauſo, hallareis riſa, quando no patente, diſimulada.

Todo lo que mira à alabança propria, neceſſita de cuydadoſa moderacion, para no incurrir en *Arrogancia*, vicioſo eſtremo de la *Veracidad*. Conſiſte eſta virtud en dezir lo verdadero de las coſas proprias en las converſaciones, *Quando*, *Como*, *Donde*, y *Quanto* conviene: teniendo ſiempre á la *Diſcrecion* por medida de lo que ſe debe dezir, y lo que ſe debe callar.

En todas nueſtras acciones es preciſſa la obſervacion de eſtas circunſtancias, para lograr ſu acierto; pero eſpecialmente, quando hablamos en lo honorifico de nueſtra calidad, en que aun os quiſiera mas advertidos, y conſiderados. Eſte conſejo es el que mas quiſiera que obſervaſſeis: *No fundeis vueſtra gloria en dezir quien ſois, ſino en obrar como quien ſois*: Entonces le ſerá licito á vno penſar altamente de ſu linage, quando no lo mire como motivo, para deſvanecerſe, ſino como empeño, para obrar bien.

Creedme, que no ay coſa, que tanto acredite la Nobleza heredada, como las acciones honroſas, ni que tanto la deſayre, como la altivez, y alabança propria, eſpecialmente con deſprecio

 de

de otros. Y esto suele ser tan mal entendido de algunos, que con repetir continuamente las prerogativas, y excelencias de sus mayores, piensan aver afiançado la publica estimacion, no importando que obren bien, ò que obren mal.

Y aun passa á mas su locura, á persuadirse, que no han de ser las acciones, las que à ellos los califiquen, sino ellos los que califiquen à las acciones: de tal suerte, que en fee de ser suyas, logren aplauso, las que por su naturaleza merecen vituperio. Pero què consiguen? Que mientras los adulan, y los despeña la vanidad de su fantasia; los mofe la irrission de todos; pues aunque la Nobleza dize libertad, no dize libertad viciosa, que antes son incompatibles.

Verdad es, que muchos ay, que merecen en semejantes desaciertos; no porque no desseen executar lo mejor, sino porque ignoran qual es lo mejor. Suelen ser muy puntosos; pero entender al revès el punto, haziendole grande en lo que no importa; y dexandole de hazer en lo que deben. Error es este, que produce cada dia inconuenientes gravissimos, à que no es possible preveniros remedio, porque si tuviereis juizio, mis advertencias sobran; y sino le tuviereis, ninguna basta. O quien pudiera vincularos Discrecion!

Muchos son los desaciertos en que puede incurrir

incurrir vn hombre bien nacido, de que le resulte
infamia. Tengo por la mayor, y de mas perjudi-
ciales consequencias, la que immediatamente se
opone à la calidad, la que se imprime en la san-
gre, passando del sujeto que la contraxo, à los
descendientes que la heredan; y de estas no serà
tan grave, la que se limita à cierto grado, como
la que procede en infinito. A semejante infeli-
cidad es ordinario passo el error de los casamien-
tos; porque ay quien no quiere, que passe à sus
hijos la dicha con que naciò, segun la madre, que
les elige.

De estos afirmàra yo, que si huviera sido
possible, eligieran su nacimiento de la calidad
del de su muger; porque quien no quiere honra
para sus hijos, tampoco la querria para si; con
que no solo mudan en mala su buena sangre, sino
que lo que en otros, por aver sido desgracia, no
mereciera vituperio, en ellos por aver sido elec-
cion, merece castigo. En mi sentir passa este de
error politico à delito infame; pues aunque la fa-
cilidad con que vemos incurrir en èl cada dia,
nos le ha quitado el horror, haziendo que no nos
parezca tan monstruoso, y execrable, como el
de dar muerte à los hijos; es certissimo, que pue-
den competir crueldad.

No lo tendreis por encarecimiento mio, si
como es justo apreciareis mas la honra, que la

vida; viendo que el padre, que comete este error, aunque á sus hijos les dà la vida, les quità la honra. Mayor es este agravio, que aquel beneficio, y assi no sé, si le deben estàr tan agradecidos, como irritados. *Tal podia ser el enfamamiento, que mejor le seria la muerte, que la vida*: son palabras, y dictamen del Señor Rey D. Alonso el Sabio: Y en otra parte: *Ca no seria guissada cosa, que la sangre de los Nobles fuesse embargada, ni aiuntada à tan viles mugeres.*

Ponderad el tamaño deste desacierto, pues llega á hazer, que los padres merezcan el odio de los hijos, por averles buelto el mayor beneficio en la mayor injuria, sacrificando la honra de sus descendientes, por muchos siglos al deleyte, ó comodidad de su persona, por pocos años. No puede ser mas decorosa la victima, ni mas indecente el idolo.

Mas no queda tan sin castigo esta culpa, que no tenga en su tanto el proprio que impusieron las Leyes Egypcias, al que diere muerte á su hijo; mandaban poner delante de el padre el cadaver del hijo, y obligabanle violentamente á que le estuviesse mirando, por espacio de tres dias, para que el dolor de verle muerto à sus proprias manos, fuesse su mas cruel verdugo.

Considerad, pues, si lo serà tambien para vn padre el sentimiento de ver delante de si á sus hijos,

hijos, no ſin vida (que fuera menos mal) ſino ſin honra; porque èl miſmo ſe la quitò; y hallareis, què à no ſer inſenſible, eſta es la mayor pena que ſe pudo imponer à ſu delito. O ſi le cobraſſeis todo el horror que merece, para no incurrir en tan barbara impiedad!

Si fuera la Nobleza vna calidad incapaz de aumentarſe, diſminuirſe, ni perderſe; pudiera ſoſſegar en eſta dicha el que la logrò vna vez; pero aſsi como todas tienen principio, tienen tambien aumento, eſtado, y declinacion; por eſtos grados ſe aſciende à la cumbre de la mas elevada, y en ella eſtá el rieſgo del precipicio à fuer de humana felicidad.

Mucho ha meneſter para principiarla, el que no la heredó: mucho, para aumentarla, èl que la hallò con principio: menos para conſervarla, el que la recibiò en eſtado; y mas para mantenerla, aquel à quien yà le llega en declinacion; de que es comun rieſgo la pobreza, por lo que abate los animos. En eſte circulo de cuydados ſe mueve continuamente el generoſo eſpiritu de los que deſſean por ſu ſangre, y nobles acciones diſtinguirſe del confuſo numero de la plebe.

No quiſiera yo, que os contentaſſeis ſolo con la mediania de conſervaros en el eſtado que os diò la ſuerte; ſino que aſpireis à iluſtraros mas, y mas, por todos los medios, de que puede recibir

aumento

aumento el esplendor de la Nobleza. Direos en lo que entiendo, que consiste, para que assi vengais en conocimiento de los medios, que son mas proporcionados, para mantenerla, y para aumentarla.

La Nobleza, siendo evidente, que en ninguno se deriva desde Adan, de quien todos descendemos sin distincion, es forçoso confessar, que tiene sus principios. Los que comunmente la dàn los Autores de mejor nombre, que han escrito sobre este asumpto son las *Armas*, las *Letras*, y las *Riquezas*. Y aunque á estas las ponen con razon en el vltimo lugar; no ha faltado, quien solo á ellas se la quiera atribuir, no sin algun fundamento: aviendose hecho vulgar diffinicion de la *Nobleza* el ser vna *Riqueza envejecida*.

Verdad sea, que aqui tiene su lugar la limitacion, que pone Juan Garcia en su celebrè tratado *De Hispana Nobilitate* Glossa 18. num. 31. donde dize: *Que no qualesquiera Riquezas arguien Nobleza: porque ay infinitos Mohatreros, que crecen en vn momento, los quales nadie dize Nobles, aunque mas juros, y dineros tengan; antes quanto mas Ricos, son mas menos preciados*. Son sus mismas palabras, que pone en lengua vulgar, aunque toda la obra està en la Latina: y es dictamen suyo, que solo deben influir Nobleza aquellas *Riquezas*, que desde vn honroso principio en sujeto de limpia

pia ſangre, ſe han ido ſucceſſivamente heredando de vnos en otros Iuſtros los deſcendientes por tiempo inmemorial.

Sigo la opinion, de que ſe debe medir la Nobleza de los individuos por la vtilidad, que de ellos reciben los Reyes, y las Republicas. Y porque eſta vtilidad es de mucha extenſion, ay lugar en ella, para muchos grados. Juſtamente ſe debe el primero al *valor* del Soldado, que ſacrificó la vida en ſervicio de ſu Patria, y de ſu Rey. Y ſerà tanto mas glorioſo, quanto fueren mayores ſus hazañas, y mas elevados los pueſtos, que por ellas huviere merecido.

El ſegundo grado ſe debe al *Eſtudio* del docto, y á la *Diſcrecion* del politico, neceſſarios para adminiſtrar juſticia, y dirigir las execuciones al acierto, en quanto conduce á la conſervacion, y buen govierno de la Monarquia, ò cauſa publica; y eſte ſerà tanto mas plauſible, quanto mas vtiles ſe experimentaren los efectos de ſu direccion; y mas importantes, y arduas fueren las materias, en que ſe exercitáre ſu talento.

El tercero, y vltimo grado toca à las *Riquezas:* y no ſon las q̃ menos conducen á la felicidad de la Republica, y ſervicio del Principe, aſſi en la paz, como en la guerra; ni lo q̃ menos ennoblece, y iluſtra al poſſeedor, ſi á la induſtria de adquirirlas, ò á la felicidad de obtenerlas, ſupiere vnir el acierto de emplearlas.

Los

Los tres principios de la *Nobleza*, que ſon *Armas*, *Letras*, *y Riquezas*, ſe deben reducir à vno, que es la *Virtud*: ſiendo eſta, la que dà las reglas al Noble exercicio de las otras, elevandolas à ſuperior esfera con los nombres de *Fortaleza*, *Prudencia*, *y Liberalidad:* Y iluſtrando tanto mas al ſujeto, quanto en mas heroyco grado las poſſeyere.

Veis aqui el verdadero origen de la Nobleza de ſangre (en los que no le traen de aſcendencia Real) que ni dàn, ni pueden dar los Reyes ; porque no eſtà en ſu mano conceder abuelos de heroycas virtudes, y grandes riquezas, que eſſencialmente la conſtituyen, ſino ſolo las honras, eſſempciones, y dignidades que merecen, y ſon como efectos de aquella cauſa; conviniẽdo mucho á la razon de eſtado de los Reyes privilegiar los vaſſallos, que heredaron de ſus mayores eſta luſtroſa calidad; porque en ellos ſe aſſegura el mayor zelo de ſu ſervicio, reſpeto de que mas que todos aman la honra, y ſolicitan llenar la obligacion de ſus empleos, aſſi en la paz, como en la guerra.

Comprueba, y autoriza todo lo referido, la difinicion, que dá el Filoſofo, de la Nobleza en el ſegundo de los Retoricos, diziendo ſer *Luſtre de Antepaſſados*. De ſuerte, que aquel ſerá Noble, que huviere tenido aſcendientes luſtroſos, y cónocidos por alguno de los tres medios, con que hemos dicho q̃ ſe adquiere ſu eſplendor. Pero

Pero contra eſta difinicion ſe ofrece vna dificultad, y es: que vn hombre nacido de mayores ſin luſtre, ſi por alguno de los medios referidos le adquirieſſe, ſin duda dexaria Nobles á ſus deſcendientes. Pero dèl, ſi dezimos, que es Noble, contradezimos la difinicion, que requiere luſtre en los antepaſſados; y ſi dezimos, que no lo es, ſe comete el abſurdo, de querer que ſean los nietos iluſtres, y no el abuelo, de quien ſe deriva eſſe eſplendor.

Como es poſſible, que ſucedan los deſcendientes en la çalidad, que ſu progenitor no tuvo? Antes bien debe reputarſe por mas Noble, q́ ellos quanto puſo mas de ſu caſa, para adquirir eſſa Nobleza; aviendo ſido merito en èl, lo que en ellos fue dicha: y es contra toda razon, que ſe dé mas honra à la felicidad, que al merecimiento: Luego puede aver Nobleza ſin luſtre de antepaſſados, y por conſiguiente no es buena la difinicion del Filoſofo.

Tiene ſolucion eſta dificultad, diſtinguiendo la Nobleza en *Nueva, y Antigua*. A eſta difinió el Filoſofo *Luſtre de Antepaſſados*, y á aquella podemos difinir *Luſtre proprio*. De vna, y otra ſe ſuele diſputar, qual deba preferirſe? Inclinome à la opinion, del que reſpondiò diſtinguiendo: que ſi la Nobleza es originada de las Riquezas, es mas eſtimable la *Antigua*, ſi del valor, gran talento, y he-

heroycas hazañas, lo es la *Nueva* en el mismo sujeto, que adornan estas prendas. A que se debe añadir, que será sobre todas, la que se compusiere de meritos proprios, y esplendor heredado.

Estos medios, pues, con que adquiere Nobleza para si, y sus descendientes, el que no la tiene heredada, son los proporcionados, para que la ilustre, el que nació con ella. Con que os dexo advertidos de los que debeis aplicar á vuestro aumento, si estimulados del exemplo de los mayores, procurareis desempeñar (como desseo) la obligacion, con que nacisteis.

